

**VISTOS:**

1.- El decreto Alcaldicio N°5182 de fecha 16 de diciembre de 2025, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las Matrices de Planificación para el año 2026.

2.- El Presupuesto de Gastos del área municipal para el año 2026, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5327 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el programa y actividades de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto para el año 2026.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el programa de actividades de la Galería Municipal de Arte perteneciente a la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025 incluye iniciativas destinadas a fomentar la participación ciudadana y la valoración del arte.

2.- Que, en contexto de celebración del "Día de los Patrimonios" instancia en la cual de manera gratuita y descentralizada se busca favorecer el encuentro con las distintas manifestaciones y bienes patrimoniales presentes en nuestra Región.

3.- Que, la actividad denominada "Cine Chileno", organizada en el marco de la conmemoración del "Día de los Patrimonios", está alineada con los objetivos estratégicos de promoción cultural y participación comunitaria establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal y en el programa de actividades de la Galería Municipal de Arte, promoviendo el acceso al patrimonio audiovisual nacional como parte de esta celebración.

4.- Que, es necesario formalizar la ejecución y aprobación de la actividad para garantizar su correcto desarrollo.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la actividad denominada "Cine Chileno", organizada por la Galería Municipal de Arte, perteneciente a la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, a realizarse el día sábado 30 de mayo de 2026, en dependencias de la Galería Municipal de Arte.

<b>Nombre de la Actividad</b>	Cine Chileno
<b>Fecha de la Actividad</b>	sábado 30 de mayo de 2026
<b>A quienes va dirigido</b>	Comunidad en general
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Promover la valoración y difusión del patrimonio audiovisual chileno mediante la realización de la actividad "Cine Chileno", enmarcada en la celebración del "Día de los Patrimonios", fortaleciendo la identidad cultural y la participación comunitaria en la comuna de Temuco.
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el acceso gratuito a obras cinematográficas chilenas, destacando su valor cultural y su contribución al patrimonio audiovisual nacional.</li><li>• Generar un espacio inclusivo y participativo en la Galería Municipal de Arte que permita a la comunidad reflexionar y dialogar en torno al cine como expresión artística y cultural.</li><li>• Contribuir al fortalecimiento de la identidad regional y nacional mediante la difusión de contenidos que reflejen la diversidad de historias, paisajes y visiones del cine chileno.</li></ul>

<b>Cobertura estimada</b>	100 participantes.			
<b>Lugar de realización de la actividad</b>	Galería Municipal de Arte.			
<b>Gasto Estimado</b>	<b>Ítem</b>	<b>Centro de Costo</b>	<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>Valor (\$)Estimado</b>
	Servicio de producción y desarrollo de eventos.	16.04.01	22.08.011	<b>\$3.000.000</b>
	<b>TOTAL \$</b>			<b>\$3.000.000 IVA incluido</b>
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico y nota de prensa.			

2.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al centro de costos 16.04.01, ítem 22.08.011 Servicio de producción y desarrollo de eventos, por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos) y cuyos detalles, enunciados en el programa de la actividad, se considera parte integrante del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 VGR/PHB/phb.

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
 ALCALDE  


**Distribución:**  
 Dirección de Turismo  
 Administración Galería Municipal de Arte

